Asunción Abril 3 de 1905

Vista la comunicación hecha por el Doctor José A. Ortiz, de haber llegado ya del extrangero para hacerse cargo de la Fiscalía Gral del Estado para el cual ha sido nombrado;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art.º 1º Póngase en posesión del cargo al Doctor José A. Ortiz.

Art.º 2º Dénse las gracias al Agente Fiscal en lo Civil, Don Cayetano A. Vallejos por los servicios prestados en el desempeño interino del mismo cargo.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Cayetano A. Vallejos